

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Sogamoso – Boyacá

TRASLADO ELECTRÓNICO PARA CONTESTAR LA DEMANDA - ART 172 CPACA

	Radicación de Expediente	Medio de control	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de envío notificación (Art. 48 Ley 2080/2021)	Fecha inicial	Fecha final	Objeto del Traslado
1.	15759333300120190006400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÈ LUIS CASTRO RODRÌGUEZ	AGENCIA NACIONAL DE MINERÌA	04/02/2022	09/02/2022	23/03/2022	“Contestar la demanda, proponer excepciones, solicitar pruebas y demás establecidas en el Art. 172 CPACA (...)”.
2.	15759333300120190007300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELSA BONILLA DE GUERRERO	NACIÒN – MINEDUCACION-FOMAG Y MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	04/02/2022	09/02/2022	23/03/2022	“Contestar la demanda, proponer excepciones, solicitar pruebas y demás establecidas en el Art. 172 CPACA (...)”.


LAURA ROCÌO MEDINA FONSECA
SECRETARIA

El presente traslado electrónico se fija en el sitio Web de la página de la Rama Judicial, hoy miércoles, nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 08:00 AM.